

ANEXO

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERIA TÉCNICA AGRICOLA (B 2002)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
27.311.962 22,780	MONTESEIRIN AGRICULTURA Y PESCA	PORTILLO D.G. DESARROLLO RURAL	CRISTINA D.G. DESARROLLO RURAL	2308310	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	1
19.849.596 20,080	LOPEZ AGRICULTURA Y PESCA	RIVERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ENRIQUE DELEGACIÓN PROVINCIAL	337110	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
28.389.004 19,120	PEREZ AGRICULTURA Y PESCA	TORRES DELEGACIÓN PROVINCIAL	JACOBO DELEGACIÓN PROVINCIAL	337110	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
28.603.140 18,570	GARCIA DE VINUESA AGRICULTURA Y PESCA	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	DANIEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	328910	TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	4
28.891.655 18,410	CUADRADO AGRICULTURA Y PESCA	MORILLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA VIRTUDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	2446110	TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	5
74.657.821 17,250	GOMEZ AGRICULTURA Y PESCA	GARCÍA DELEGACIÓN PROVINCIAL	BEATRIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	327110	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	6
33.982.712 17,040	CENDRERO AGRICULTURA Y PESCA	QUEROL DELEGACIÓN PROVINCIAL	VICENTE DELEGACIÓN PROVINCIAL	322210	TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	7
29.759.296 16,990	VILLALBA AGRICULTURA Y PESCA	NEGRI DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA CINTA DELEGACIÓN PROVINCIAL	327110	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	8
28.931.825 16,960	ARENAS AGRICULTURA Y PESCA	ARENAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	324610	TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	9
28.492.116 16,060	BONILLA AGRICULTURA Y PESCA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	331510	TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	10

ORDEN 24 de febrero de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de acceso libre del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca de la Junta de Andalucía (B.2014).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 29 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 144, de 15 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art.º 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art.º 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio; opción Ayudantes de Biblioteca de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 1 de abril de 2003.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art.º 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art.º 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art.º 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art.º 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de febrero de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO, OPCIÓN AYUDANTES DE BIBLIOTECA (B 2014)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
27.306.408 21,340	TRUJILLO CULTURA	MARTIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	GEMA BIBLIOTECA PÚBLICA	1546410	AYUDANTE BIBLIOTECA SEVILLA	DEFINITIVO	1
28.703.468 19,540	BONILLA CULTURA	GILES DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO JESUS BIBLIOTECA PÚBLICA	1546410	AYUDANTE BIBLIOTECA SEVILLA	DEFINITIVO	2
30.193.172 19,200	MARTINEZ CULTURA	GALLEGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	CELIA MARIA GLORIA BIBLIOTECA PÚBLICA	1525410	AYUDANTE BIBLIOTECA GRANADA	DEFINITIVO	3
44.226.937 19,110	ROMAN INST. ANDALUZ ADMÓN PÚBLICA	GARCIA I.A.A.P.	RAQUEL I.A.A.P.	3295410	AYUDANTE BIBLIOTECA SEVILLA	DEFINITIVO	4
30.820.710 18,980	JIMENEZ CULTURA	JIMENEZ D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	NIEVES BIBLIOTECA DE ANDALUCIA	1474510	AYUDANTE BIBLIOTECA GRANADA	DEFINITIVO	5
24.228.556 18,440	RODRIGUEZ CULTURA	MALENO D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	FRANCISCA BIBLIOTECA DE ANDALUCIA	1474510	AYUDANTE BIBLIOTECA GRANADA	DEFINITIVO	6
52.519.495 18,250	GARCÍA CULTURA	GARCIA D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	ASCENSIÓN MARIA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL	7031810	AYUDANTE BIBLIOTECA GRANADA	DEFINITIVO	7
74.832.855 17,410	JURADO CULTURA	GARRIDO D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	CARMEN MARIA CENTRO DOCUMENTACIÓN MUSICAL	7031810	AYUDANTE BIBLIOTECA GRANADA	DEFINITIVO	8
26.016.679 17,390	DABAN CULTURA	SANCHEZ D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	PATRICIA DENTRO DOCUMENTACIÓN MUSICAL	6962710	ASESOR COORDINACIÓN MUSICAL GRANADA	PROVISIONAL	9
28.483.988 15,760	PEREZ CULTURA	SERRADILLA D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	PASTORA CENTRO ANDALUZ DE FOLCLORE	6919510	ASESOR DOCUMENTACIÓN JEREZ DE LA FRONTERA(CÁDIZ)	PROVISIONAL	10

ORDEN de 24 de febrero de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de acceso libre del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas de la Junta de Andalucía (B2003).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 19 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 147, de 22 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio; opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 1 de abril de 2003.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción-Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de febrero de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública